























N.I.F. : 02485345B  
Nº de Referencia : A2861215546006158


Ejemplar para  
ENTIDAD

Nº de Remesa: 00052600009



Nº Comunicación: 1599898603334

165 13554 - 159989860333 - 07 - 000 - 4

Agencia Tributaria		DOCUMENTO DE PAGO		Modelo <b>010</b>
Órgano liquidador DEPEND. REGIONAL RECAUDACION		Clave de liquidación A2861215546006158	Vto. 2	Número de Justificante 281515348371D
Titular de la deuda				
N.I.F. 02485345B	Apellidos y Nombre o Razón Social DE RATO FIGAREDO RODRIGO			
Concepto I.R.P.F. FRACCIONAMIENTOS PAGOS PROFES.-EMPRESARIOS 2T-2015 130-IRPF PAGO FRA EJER:2015 PER:2T			Fecha de emisión 17-09-2015	
Importes:	 905120100000000402434281515348371D02485345B			
Pendiente: 4.024,34				
Ingreso a cuenta: 0,00				
Importe Total: 4.024,34 € Importe a Ingresar: 4.024,34 €				

#### LUGAR DE PAGO

El pago podrá hacerse en las entidades colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito) en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), en la opción: Sede Electrónica.Trámites Destacados. Pagar Impuestos. Para realizar el pago a través de Internet es necesario disponer de un sistema de firma electrónica de los admitidos por la Agencia Tributaria.

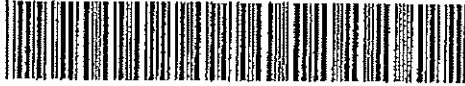
ABONO a Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de Liquidaciones practicadas por la Administración y otros ingresos no tributarios, la cantidad que se indica en esta Carta de Pago, entregada por el deudor citado, para el pago de la liquidación que consta.

Justificante del Ingreso (Validación mecánica o sello y fecha)

N.I.F. : 02485345B  
Nº de Referencia : A2861215546006158

Ejemplar para  
EL INTERESADO

Nº de Remesa: 00052600009



Nº Comunicación: 1599898603334

Agencia Tributaria		DOCUMENTO DE PAGO		Modelo <b>010</b>	
Organo liquidador DEPEND. REGIONAL RECAUDACION		Clave de liquidación A2861215546006158	Vto. 2	Número de Justificante 281515348371D	
Titular de la deuda					
N.I.F. 02485345B		Apellidos y Nombre o Razón Social DE RATO FIGAREDO RODRIGO			
Concepto I.R.P.F. FRACCIONAMIENTOS PAGOS PROFES.-EMPRESARIOS 2T-2015 130-JRPF PAGO FRA EJER:2015 PER:2T				Fecha de emisión 17-09-2015	
Importes:		<p>905120100000000402434281515348371D02485345B</p>			
Pendiente:	4.024,34				
Ingreso a cuenta:	0,00				
Importe Total:	4.024,34 €				
Importe a Ingresar:	4.024,34 €				

### LUGAR DE PAGO

El pago podrá hacerse en las entidades colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito) en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección [www.agencia.tributaria.es](http://www.agencia.tributaria.es), en la opción: Sede Electrónica, Trámites Destacados. Pagar Impuestos. Para realizar el pago a través de Internet es necesario disponer de un sistema de firma electrónica de los admitidos por la Agencia Tributaria.

ABONO a Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de Liquidaciones practicadas por la Administración y otros ingresos no tributarios, la cantidad que se indica en esta Carta de Pago, entregada por el deudor citado, para el pago de la liquidación que consta.

Justificante del Ingreso (Validación mecánica o sello y fecha)

N.I.F.: 02485345B Referencia: 281540460669F

ANEXO I

DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN

CL GUZMAN EL BUENO, 139  
28003 MADRID (MADRID)  
Tel. 915826202

### DEUDAS QUE SE RELACIONAN

#### IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

N.I.F.: 02485345B

Deudor: DE RATO FIGAREDO RODRIGO

Número de expediente: 281540460669F

Si en el momento de recibir este acuerdo Vd. ha ingresado alguna de las deudas incluidas en el mismo o parte de éstas, el importe de los plazos que figuran en este anexo en los siguientes supuestos:

- Acuerdos de concesión
- Acuerdos de denegación de deudas en período ejecutivo

será distinto al que figura en el acuerdo, ya que en este anexo se recoge la cuantía pendiente en el momento de emisión del acuerdo.

Si alguna de las deudas estuviese totalmente ingresada, no figurará en la relación, habiéndose procedido al archivo de su solicitud con respecto a las mismas.

En los acuerdos de denegación de deudas en período voluntario figura el importe total solicitado, tanto en el acuerdo como en este anexo.

En todo caso, en las cartas de pago figura como importe a ingresar el pendiente en el momento de la emisión del acuerdo. Si en ese momento las deudas se encuentran totalmente ingresadas no se emiten cartas de pago.

Número Liquidación	Concepto	Fecha de vencimiento	Importe
A2861215536076535	IRPF DECLARACION ANUAL ORDINARIA	30-06-2015	73.349,98
A2861215546006158	I.R.P.F. FRACCIONAMIENTOS PAGOS PROFES.-EMPRESARIOS	20-07-2015	4.024,34
		<b>TOTAL IMPORTE</b>	<b>77.374,32</b>

